PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

ACUSE DE RECIBO

INSTITUTO DE Transparencia BAJA CALIFORNIA

24/04/2025 15:12:16 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000118
Fecha de presentación:	24/04/2025
Nombre del solicitante:	Pobladores de la Colonia Venustiano Carranza
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Si existe dentro del Poblado Venustiano Carranza un area comun, como es un parque con cancha de basketboll y que haya sido destinado como area publica, y en caso de invacion de los terrenos, es esta la autoridad municipal quien puede proceder legalmente?

"Se informa por este medio, que dicho espacio publico se encuentra invadido o ocupado con nuevas casas, esto en la parte Este del terreno"

Datos adicionales para localizar la información:

1. El poblado Venustiano Carranza se ubica en el kilometro 54.5 de la carretera libre Tijuana-Ensendana, en la jurisdiccion de la Delegacion Primo Tapia, aqui en Rosarito Baja California.
2. se anexa en PDF impresion de pantalla de la pagina de internet de IMPLAN, obtenida del "HeaderProyectos Públicos de Planeación (IMPLAN 2024)" ubicacion satelital de la cancha invadida.

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	29/04/2025
	03 días hábiles	29/04/2025

Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-128-10mo-2025
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C., 25 de abril del 2025

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
25 ABR 2025
11:50 am
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

ARQ. MIRTA YOLANDA VALENZUELA ZAMORANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION URBANA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de **Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058825000118** recibida el 24 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico *prtransparenciaviii@gmail.com*, la siguiente información:

- Si existe dentro del Poblado Venustiano Carranza un area comun, como es un parque con cancha de basketboll y que haya sido destinado como area publica, y en caso de invacion de los terrenos, es esta la autoridad municipal quien puede proceder legalmente? "Se informa por este medio, que dicho espacio publico se encuentra invadido o ocupado con nuevas casas, esto en la parte Este del terreno" Datos adicionales para localizar la información: 1. El poblado Venustiano Carranza se ubica en el kilometro 54.5 de la carretera libre Tijuana-Ensendana, en la jurisdiccion de la Delegacion Primo Tapia, aqui en Rosarito Baja California. 2. se anexa en PDF impresion de pantalla de la pagina de internet de IMPLAN, obtenida del "HeaderProyectos Públicos de Planeación (IMPLAN 2024)" ubicacion satelital de la cancha invadida.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles**.

ATENTAMENTE

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
25 ABR 2025
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

Dirección de Transparencia

Playas de Rosarito 10mo Ayuntamiento

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-121-10mo-2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 08 de mayo del 2025

POBLADORES DE LA COLONIA VENUSTIANO CARRANZA
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 24 de abril del 2025 con el folio no. **020058825000118,** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar el oficio respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. DESPACHO 08 MAY 2025 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento
Dirección de Administración Urbana

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
06 MAY 2025
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

15:00

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
NUMERO DE OFICIO: DAU-10mo-280-2025
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ÁREAS COMUNES DEL POBLADO VENUSTIANO CARRANZA
FOLIO INTERNO: 295-25

Playas de Rosarito, B. C. a 06 de mayo de 2025

"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

LIC. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a usted en respuesta de oficio PL-NA-128-10mo-2025 recibido ante esta Dirección el 25 de abril del año en curso, mediante el cual solicita en el término de **5 días hábiles** lo siguiente, *"...si existe dentro del Poblado Venustiano Carranza un área común, como es un parque con cancha de basketboll y que haya sido destinado como área publica, y en caso de invasión de los terrenos, es esta la autoridad municipal quien pueda proceder legalmente ....(sic)*

Al respecto y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Acciones de Urbanización adscrito a esta Dirección de Administración Urbana, le informo que **no se encontró expediente o documento alguno** en relación a la autorización del proyecto ejecutivo del fraccionamiento antes mencionado. Por lo tanto, este Departamento **no cuenta con los planos autorizados** para poder determinar si es área pública.

Adicionalmente, le informo que esta Dirección tendrá la facultad de recuperar y mantener el libre acceso de vialidades siempre y cuando sean entregadas a este ayuntamiento.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

A T E N T A M E N T E
"NOS TOCA HACER HISTORIA"

ARQ. MIRTA YOLANDA VALENZUELA ZAMORANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
06 MAY 2025
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

C.c.p. Arq. Rafael Valdivia Reyes. - Subdirector de Control urbano.
C.c.p. Arq. Siluana Pamela Gutiérrez Rojas. - Jefa del Departamento de Urbanización.
C.c.p. Archivo.
MYVZ/RVR/SPGR/MDSA

ArcGIS Web Map

